FONDO GANADERO
GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

FG-GGI Nº 577/16

Asunción, 27 de setiembre de 2016.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/16 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO" Plurianual- ID N° 305.756, APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Nº 04, ACTA Nº 34 DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DE 2016.

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;
4. Solicitud de documentos oferentes;
5. Solicitud desglose de precios MBA S.A.;

El día viernes 23 de setiembre de 2016, se han recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 3 (tres) sobre-ofertas, que se han presentado en tiempo y forma, por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a los siguientes oferentes:

1- **Omar Domingo Acuña Bazán**
2- **MBA S.A.**
3- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1i] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de lo que se constató lo siguiente:

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

Descripción	Omar Domingo Acuña Bazán	MBA S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Formulario de oferta debidamente firmado, completado y preparado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	No corresponde por ser unipersonal	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE
Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11	No Presenta	Presenta Constancia Nº 1419996	Presenta Constancia Nº 1419878

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en este caso por lotes, para el siguiente análisis:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO

Lote Nº 1 – Servicio de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas

Nº	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**Omar Domingo Acuña Bazán**	**Gs. 90.000.000.-**
2	**MBA S.A.**	**Gs. 114.000.000.-**
3	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**NO COTIZA.**

- **OFERENTE Omar Domingo Acuña Bazán.:**

Durante la verificación de la documentación formal presentada por este oferente, se verificó la ausencia de algunos de ellos, siendo estos requeridos por Nota FG-GGI Nº 565 de fecha 23 de setiembre del corriente año, dejando determinado en la misma nota que: *"la documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina del Departamento UOC del Fondo Ganadero, hasta las 11:00 hs. del día martes 27 de setiembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03"*; la descripción de lo solicitado es la siguiente:

Erica Michel
Gerente General

Mario Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Sergio Lukoski
Gerente
Tecnología de la Información

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

- *Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JUDARAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos:*

  1. Que el/los personal/es propuesto/s son apto/s para la prestación a cabalidad de los servicios ofertados conforme a las especificaciones técnicas requeridas.

  2. Que, la disponibilidad de los servicios para su provisión será en el tiempo y forma requerido por la Convocante.

  3. Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.

  4. Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas.

  5. Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.

  6. Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

  7. Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo.
- *Presentar **referencias satisfactorias** de entidades públicas y/o privadas, indicando el número y nombre de la persona con quien contactar. (Para ambos lotes).*
- *Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), a fin de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente. (Para ambos lotes)*

Dentro del tiempo establecido se recibieron todas las documentaciones solicitadas y que hacen a la evaluación del presente lote, razón por la cual esta oferta es calificada según criterios establecidos en la *Sección 2 "Criterios de evaluación y requisitos de calificación" del PBC*, conforme al siguiente cuadro:

Capacidad Legal:	
El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 en base al siguiente análisis: ➢ En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley Nº 2051/03* que se incluye como Formulario Nº 6 de la Sección VI.	CUMPLE
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE – Verificado El Registro Del Personal no se encuentra en el mismo el Propietario de la firma unipersonal.

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

Mariza Casco Lichi
Gerente Institucional

Sergio Lukoski
Gerente Tecnología de la Información

Erica Michel
Gerente General

Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE - Han sido verificados en el SINARH el firmante de la oferta, tratándose de una unipersonal, constatándose que no figura en el mismo.

Experiencia y Capacidad Técnica	
El oferente deberá demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años, teniendo en cuenta la Convocante los años 2011 al 2015, en la prestación del servicio de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas (Programación con la herramienta PowerBuilder y la Base de Datos SYBASE), con empresas públicas y/o privadas, comprobables con la presentación de copias simples de contratos, facturaciones y/o constancias expedidas por las empresas contratantes. Por lo menos 1 (un) contrato, facturación y/o constancia por cada año.	CUMPLE
Curriculum vitae del profesional técnico, incluyendo constancias y certificados que avalen los conocimientos presentados.	CUMPLE
Presentar referencias satisfactorias de entidades públicas y/o privadas, indicando el número y nombre de la persona con quien contactar.	CUMPLE
Para el caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser las obligaciones tributatrias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumpliento de los bienes licitados. En lo que respecta a la Capacidad financiera y experiencia y capacidad técnica, el líder del consorcio deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán los demás integrantes del Consorcio.	NO CORRESPONDE

Capacidad Financiera: NO APLICA.-

Observaciones:

Erica Michel
Gerente General

Sergio Lukoski
Gerente
Tecnología de la Información

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

Con relación a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, determinadas en la *Sección III. Suministros requeridos*, se deja constancia que, examinadas todas las documentaciones presentadas por el oferente *Omar Domingo Acuña Bazán*, cumple a cabalidad con todo lo solicitado en el PBC.-

Asimismo, se deja constancia que el Comité Evaluador realizo el análisis del precio ofertado, con relación al precio referencial de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en la Res. DNCP Nº 956/16 y 1173/16.-

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.-

Lote Nº 2 – Soporte Técnico para Redes, Servidores y Plataformas

Nº	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**Gs. 2.456.000.-**
2	**Omar Domingo Acuña Bazán**	**NO COTIZA**
3	**MBA S.A.**	**NO COTIZA**

- **OFERENTE DATA SYSTEMS S.A.E.C.A:**
  Durante la verificación de la documentación formal presentada por este oferente, se verificó la presencia de todos los Documentos y que hacen a la evaluación del presente lote, razón por la cual esta oferta es calificada según criterios establecidos en la *Sección 2 "Criterios de evaluación y requisitos de calificación" del PBC*, conforme al siguiente cuadro:

Capacidad Legal:	
El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 en base al siguiente análisis: ➢ En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley Nº 2051/03* que se incluye como Formulario Nº 6 de la Sección VI.	CUMPLE
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE – Verificado El Registro Del Personal no se encuentra en el mismo el firmante de la Oferta ni los demás miembros de la Sociedad Anónima a los que tuvo acceso el comité de evaluación.

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Sergio Lukoski
Gerente
Tecnología de la Información

Erica Michel
Gerente General

Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Ha sido verificado en el SINARH el firmante de la oferta, constatándose que no figura en el; así como los demás miembros de la sociedad a los cuales el Comité Evaluador tuvo acceso, teniendo en cuenta que es una Sociedad Anónima, no encontrando impedimento alguno.

Experiencia y Capacidad Técnica	
El oferente deberá demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años, teniendo en cuenta la Convocante los años 2011 al 2015, en la prestación del servicio de Soporte para Redes, Servidores y Plataforma Tecnológica, con empresas públicas y/o privadas, comprobables con la presentación de copias simples de contratos, facturaciones y/o constancias expedidas por las empresas contratantes. Por lo menos 1 (un) contrato, facturación y/o constancia por cada año.	CUMPLE
Curriculum vitae de los profesionales técnicos propuestos por el oferente (como minimo un profesional encargado designado por el oferente y un suplente en caso que el titular se encuentre imposibilitado de proveer el servicio por un tiempo prolongado, lo cual afecte el funcionamiento regular del mismo), a fin de comprobar que los mismos cumplen con lo establecido en las especificaciones técnicas del PBC, incluyendo constancias y certificados que avalen los conocimientos presentados.	CUMPLE
Presentar referencias satisfactorias de entidades públicas y/o privadas, indicando el número y nombre de la persona con quien contactar.	CUMPLE
Para el caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser las obligaciones tributatrias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumpliento de los bienes licitados. En lo que respecta a la Capacidad financiera y experiencia y capacidad técnica, el líder del consorcio deberá	NO CORRESPONDE

cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán los demás integrantes del Consorcio.	

Capacidad Financiera: NO APLICA.-

Observaciones:
Con relación a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, determinadas en la *Sección III. Suministros requeridos*, se deja constancia que, examinadas todas las documentaciones presentadas por el oferente *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*, cumple a cabalidad con todo lo solicitado en el PBC.-

Asimismo, se deja constancia que el Comité Evaluador realizo el análisis del precio ofertado, con relación al precio referencial de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en la Res. DNCP Nº 956/16 y 1173/16.-

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente ***Omar Domingo Acuña Bazán*** es la oferta económica más baja, en el objeto del ***Lote Nº1 "Servicio De Mantenimiento Y Desarrollo De Sistemas"***, y el mismo ha presentado en forma correcta todas las documentaciones sustanciales y formales, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas del llamado, capacidad legal, técnica y experiencia requeridas en el mismo, para la provisión satisfactoria del servicio objeto del presente lote;

Que, el oferente ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** es la única oferta presentada, en el objeto del ***Lote Nº 2 "Soporte Técnico para Redes, Servicios y Plataformas"***, y el mismo ha presentado en forma correcta todas las documentaciones sustanciales y formales, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas del llamado, capacidad legal, técnica y experiencia requeridas en el mismo, para la provisión satisfactoria del servicio objeto del presente lote;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente ***Omar Domingo Acuña Bazán*** y **ADJUDICAR** el objeto del **Lote Nº1 "Servicio de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas"*;***

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un **Contrato de Servicio, que asciende a la suma de Gs. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones) IVA incluido**, pagaderos en 12 cuotas iguales y mensuales de **Gs. 7.500.000.- (Guaraníes siete millones quinientos mil) IVA incluido,** con una vigencia de 12 (doce) meses

contados desde su suscripción, quedando condicionada su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio fiscal 2017.

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** y **ADJUDICAR** el objeto **Lote Nº2 "Soporte Técnico para Redes, Servicios y Plataformas";**

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un **Contrato Abierto, fijado por montos mínimos y máximos**, siendo el **monto máximo** de operación la suma de **Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido**, y el **monto mínimo** de operación la suma de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) IVA incluido,** con una vigencia de 12 (doce) meses contados desde su suscripción, quedando condicionada su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio fiscal 2017.

FONDO GANADERO GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Lic. Ramón Valiente
Jefe Departamento UOC

Lic. María Casco Lichi
Gerente de Gestión Institucional

Dr. Daniel Lukoski
Gerente de Tecnología de la Información

Econ. Erica Michel
Gerente General